SELLO 4º AÑO 1844 40 Ms

ta y cinco del aprovechamiento de las yervas
sosa y junco de las Pasas de la Marina de la
Costa de Levante que devolvió el Sr. Gefe Poli-
tico de la Provincia por su decreto de nueve
del actual, á fin de que á continuacion del
mismo se fije testimonio de los rendimientos
de esta propia en el ultimo quinquenio y se
remita para su aprovacion. Y entendido por
este Ayunt.º acuerda: Que cumpliendo con
lo prevenido por el Sr. Gefe Sup.r Polit.co de esta
Provincia se fije á continuacion certifica-
cion del rendimiento del aprovecham.to de las yer-
vas sosa y junco; pero atendiendo á que lo
que unicamente se arrienda es lo perteneciente
á las Pasas de la Marina que en ante-
riores años ha estado unido en el contrato
del almajar, y que los productos de este son
aproximadam.te tres cuartas partes de los ren-
dimientos de aquel, se concretará dho. do-
cumento á fijar una cuarta parte de dhos.
productos en el ultimo quinquenio ——

Se vió una Carta del Sr. Intend.te de Rea-